



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Sexto período de sesiones

Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007

Tema 4 del programa provisional\*

**Aplicación de recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio**

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales<sup>\*\*</sup>

#### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

##### *Resumen*

En el presente informe se ponen de relieve algunas de las iniciativas y actividades emprendidas en 2006 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para aplicar las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En él se pasa revista a la labor del PNUD en relación con los pueblos indígenas, particularmente en lo que se refiere a sus tierras, territorios y recursos. Con el informe se pretende contribuir a divulgar la labor del Foro Permanente y facilitar su realización. Puede obtenerse más información sobre actividades, proyectos y programas concretos en las oficinas competentes del PNUD.

\* E/C.19/2007/1.

\*\* El presente informe se ha presentado con retraso para incluir en él la información más reciente.



## I. Marco normativo

1. Para orientar su labor en relación con los pueblos indígenas y sus organizaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se guía por su mandato institucional, los procesos y acuerdos de cooperación para el desarrollo y las aspiraciones de los pueblos indígenas. En el contexto del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) y basándose en iniciativas y experiencias anteriores, en agosto de 2001 el PNUD dio a conocer una nota de orientación normativa titulada “El PNUD y los pueblos indígenas: una política de compromiso”. La nota tenía por objeto servir de marco para la labor del personal del PNUD con los pueblos indígenas. Su contenido, centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos por los líderes mundiales durante la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000, se basa en las normas de derechos humanos y reconoce la función vital que los pueblos indígenas desempeñan en el desarrollo y la contribución que hacen en tal sentido. La proclamación del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005-2014), cuyo lema es “Alianza para la acción y la dignidad”, ha dado un nuevo impulso a la labor del PNUD en relación con los pueblos indígenas.

2. En mayo de 2000, el PNUD estableció el Comité Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que presta asesoramiento estratégico a los altos funcionarios sobre las principales orientaciones normativas. El Comité, integrado por 15 miembros entre los que se encuentra el Presidente del Foro Permanente, ha ayudado a transmitir las preocupaciones de los pueblos indígenas al Administrador y los altos funcionarios del PNUD. A nivel nacional se están estableciendo comités consultivos de la sociedad civil para aconsejar a los equipos de las Naciones Unidas en varios países y servir de foro para el diálogo y el asesoramiento normativo sobre una serie de prioridades nacionales de desarrollo, incluidas las cuestiones relativas a los pueblos indígenas.

3. En abril de 2006, el PNUD publicó con el título “UNDP and civil society organizations: a toolkit for strengthening partnerships”, una serie de herramientas para orientar a las oficinas en los países en el desarrollo de alianzas y programas con las organizaciones de la sociedad civil, donde se hace referencia a las organizaciones de los pueblos indígenas. Entre las herramientas figura una metodología para el seguimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la evaluación de la capacidad, una guía operacional para colaborar con esas organizaciones, información sobre el diseño y la función de los comités asesores de las organizaciones de la sociedad civil y una lista de recursos. Se puede consultar esta guía en la siguiente dirección de Internet: [http://www.undp.org/partners/publications/CSO\\_Toolkit\\_linked.pdf](http://www.undp.org/partners/publications/CSO_Toolkit_linked.pdf).

## II. Informes sobre desarrollo humano

4. El PNUD selecciona como tema de su informe anual sobre desarrollo humano una cuestión fundamental que sea objeto de preocupación mundial. Los informes proporcionan importante información estadística sobre el índice de desarrollo humano y son uno de los principales instrumentos de referencia y promoción para elaborar políticas específicas e intervenciones programáticas a todos los niveles, con particular insistencia en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

5. En el Informe sobre desarrollo humano de 2006, titulado “Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua”, se pone de relieve el vínculo entre la gestión de los recursos hídricos, por un lado, y el aumento de la desigualdad y el crecimiento sin precedentes de la población, por el otro; también se afirma que la pobreza es el principal obstáculo para el acceso al agua potable y se examina el papel que desempeña la identidad a ese respecto. En el informe se señala que la identidad del grupo es un marcador de desventajas en muchos países, que en América Latina esto se ve reflejado en las diferencias entre la población indígena y no indígena y que en Bolivia la tasa promedio de acceso al agua corriente es del 49% para los habitantes que utilizan la lengua indígena y del 80% para el resto. Se puede consultar el texto del informe en [http://hdr.undp.org/hdr2006/report\\_sp.cfm](http://hdr.undp.org/hdr2006/report_sp.cfm).

6. En el informe antes mencionado también se analizan las consecuencias de los proyectos de desarrollo en gran escala y se afirma que en la prisa por desarrollar infraestructura en gran escala para riego o para generación de electricidad, muchos gobiernos han hecho caso omiso de los derechos y demandas de las comunidades sin poder de negociación y que los pueblos indígenas a menudo se encuentran entre los más afectados. Asimismo, se aborda la tendencia creciente a la privatización de las empresas estatales, exacerbando aun más los problemas socioeconómicos. En el informe se señala que una de las consecuencias de hacer concesiones a empresas privadas para la gestión de los recursos hídricos fue que no había disposiciones que protegieran los derechos consuetudinarios de los indígenas altamente vulnerables, factor que se tornó políticamente explosivo. En Chile, por ejemplo, los grupos indígenas también se han movilizado para utilizar el sistema legal, apostando por la reafirmación de sus demandas. En 2004, los grupos indígenas Aymará y Atacameños del norte de Chile resguardaron un mandato histórico que determina que el uso consuetudinario establece un derecho prioritario que invalida los ulteriores derechos privados sobre el agua.

### **Informes nacionales y regionales sobre desarrollo humano**

7. El PNUD elabora igualmente informes regionales y nacionales sobre desarrollo humano que sirven como documentos de promoción de políticas en que se hace balance del desarrollo humano y ayudan a dirigir la atención hacia las prioridades de desarrollo más acuciantes. En el *Informe sobre Desarrollo Humano en Asia y el Pacífico (2006), Comercio a escala humana*, se examina el comercio regional e internacional en el contexto de la seguridad humana. En lo que respecta a los pueblos indígenas, el informe señala que los indicadores geográficos —etiquetas que identifican un producto a partir de criterios geográficos, como el territorio del que procede— pueden proteger los conocimientos locales y los recursos naturales. Los debates en torno a los derechos de propiedad intelectual han sido particularmente polémicos para los grupos indígenas y en el informe se concluye que en 2004 se estimaba que el valor de mercado de los derivados farmacéuticos de la medicina tradicional de los pueblos indígenas ascendía a 60.000 millones de dólares. Se puede consultar el informe en la siguiente dirección de Internet: [http://www.undprcc.lk/rdhr2006/rdhr2006\\_report.asp](http://www.undprcc.lk/rdhr2006/rdhr2006_report.asp).

8. En los informes nacionales sobre desarrollo humano se analizan los problemas de desarrollo a que se enfrentan los pueblos indígenas en los países. El Informe sobre Filipinas correspondiente a 2005, titulado *Paz, seguridad humana y desarrollo humano en Filipinas*, cita la explotación y la marginación de las comunidades culturales indígenas, incluida la falta de respeto y reconocimiento de los dominios

ancestrales y de los sistemas jurídico y político de los pueblos indígenas, como una de las causas fundamentales de la rebelión en el sur del país. Se puede consultar el informe en [http://hdr.undp.org/docs/reports/national/PHI\\_Philippines/Philippines\\_2005\\_en.pdf](http://hdr.undp.org/docs/reports/national/PHI_Philippines/Philippines_2005_en.pdf). En el Informe sobre Guatemala correspondiente a 2005, que lleva por título *Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*, se desglosan importantes datos sobre el desarrollo humano, lo que dio lugar a un debate nacional sobre la respuesta del Gobierno frente al racismo, la discriminación y la exclusión sistemática. En 2006, un grupo de profesionales y guías espirituales mayas elaboró un informe de seguimiento con el objetivo de aclarar el concepto de desarrollo humano dentro de la concepción maya del mundo, que se examina en el libro *Raxalaj Mayab' K'aslemalil* (2007).

9. En el Informe sobre Desarrollo Humano en Tailandia (2007), titulado “Autosuficiencia económica y desarrollo humano”, se plantea la cuestión de la malnutrición persistente entre los niños indígenas de las zonas remotas del norte del país. El informe se puede consultar en <http://www.undp.or.th/NHDR2007/index.html>. El Informe sobre Nepal correspondiente a 2004, titulado *Empoderamiento y reducción de la pobreza*, se centra en el empoderamiento de las mujeres y de los grupos desfavorecidos y aborda la cuestión de la discriminación estructural. Los pueblos indígenas también sufren violaciones de sus derechos heredados a los recursos naturales y la abolición de sus sistemas tradicionales de tenencia de la tierra, además de la expropiación de sus tierras, el desplazamiento de sus tierras ancestrales y el pago de impuestos exorbitantes, varios de ellos “recaudados” mediante trabajo no remunerado. Se puede consultar el informe en <http://www.undp.org.np/publication/html/nhdr2004/index.php>.

### **III. Programas mundiales**

10. El Programa de Promoción de los Derechos Humanos (HURIST) para el período 1999-2006 es un programa conjunto del PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cuyo fin es integrar los derechos humanos en los procesos de programación para el desarrollo fomentando la capacidad de las oficinas del PNUD en los países, apoyando la preparación de planes nacionales de acción en materia de derechos humanos, elaborando herramientas y metodologías para aplicar enfoques basados en los derechos humanos a la programación para el desarrollo y documentando y difundiendo buenas prácticas en lo que respecta a la aplicación de esos enfoques. El programa HURIST apoyó la puesta en práctica de la primera política del PNUD en materia de derechos humanos, titulada “La integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible” (1998). La labor del programa HURIST continuará por medio del Programa Mundial del PNUD para el fortalecimiento de los derechos humanos (2007-2011).

11. En 2002, el programa HURIST incorporó un componente relativo a los pueblos indígenas con objeto de propiciar la aplicación de la política del PNUD de compromiso con los pueblos indígenas (2001) y crear un mecanismo de diálogo a nivel nacional para garantizar la participación de esos pueblos en las actividades del PNUD, tanto a nivel de las políticas como de los programas. En 2004, el programa HURIST puso en marcha dos proyectos experimentales en el Ecuador y Kenya, que se siguen ejecutando. En 2006, con fondos procedentes de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el programa HURIST continuó su labor en el Ecuador,

que se amplió a Bolivia y Guatemala con tres estrategias vinculadas entre sí: a) promover una mayor conciencia sobre la aplicación al desarrollo del enfoque basado en los derechos humanos; b) desarrollar la capacidad del personal de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas; y c) establecer mecanismos de consulta entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de los pueblos indígenas.

12. En 2006, la labor del programa HURIST en Kenya siguió centrándose en el logro de dos productos concretos: a) crear un foro para el diálogo nacional que asegure la participación de los pueblos indígenas en las actividades del PNUD a nivel tanto de las políticas como de los programas; y b) sensibilizar y concienciar a los organismos de las Naciones Unidas, los parlamentarios y los organismos gubernamentales pertinentes respecto de las cuestiones relativas a los derechos humanos de los indígenas. El programa dio como resultado la formación del Comité Consultivo de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas de Kenya (UNIPACK), que desempeña un papel fundamental para poner en contacto a las Naciones Unidas con los pueblos indígenas. El proceso ha servido para fortalecer el intercambio de información y la comunicación con los pueblos indígenas a nivel de país, así como los intercambios encaminados a fomentar la interacción con esas comunidades. Entre las actividades concretas realizadas figuran los informes de evaluación de las necesidades, solicitados durante las consultas regionales celebradas en todo el país como parte de la ejecución del programa HURIST.

13. Como resultado de las experiencias adquiridas y los nexos establecidos, y gracias a su participación en el quinto ciclo de financiación del programa mundial denominado “ayuda conjunta a las comunidades” (ACC) ejecutado por el ACNUDH, el PNUD y la oficina del PNUD en el país, Kenya logró incorporar los proyectos de los pueblos indígenas en el procedimiento de financiación del programa ACC. Como consecuencia de ello, de un total de ocho proyectos comunitarios financiados en 2006, la ejecución de seis corre a cargo de organizaciones de pueblos indígenas. Actualmente están a punto de concluir esos proyectos, que se ejecutan en el marco de la primera fase (2005-2007) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, con particular atención a los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. Se abordan las siguientes cuestiones concretas: a) la educación en materia de derechos humanos en los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria; b) la promoción de los derechos de los niños en situaciones de conflicto; c) la promoción de las cuestiones de género y los derechos de la mujer; y d) la cuestión de la cultura y sus repercusiones en el sistema educativo.

14. El programa HURIST del Ecuador se centra en el desarrollo de proyectos con los tres objetivos siguientes: a) fortalecer la Dirección Nacional de Defensa de los Pueblos Indígenas; b) reforzar los mecanismos de diálogo existentes a nivel nacional que se centran en la realización de los derechos humanos mediante la creación de un foro nacional para los pueblos indígenas; y c) incluir el interculturalismo y los derechos humanos en el programa de enseñanza primaria de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB).

15. Tras el éxito de la fase experimental (2003-2004), el programa HURIST del Ecuador se encuentra ahora en su segunda fase y se está ejecutando por conducto de la Dirección Nacional de Defensa de los Pueblos Indígenas. Uno de los objetivos del proyecto es fortalecer esa institución gubernamental mediante el fomento de su

capacidad, la publicación de su anuario y la elaboración de diferentes estudios sobre cuestiones de importancia vital para los pueblos indígenas, en particular: a) la incorporación de los derechos humanos individuales y colectivos en el plan de estudios del sistema de enseñanza intercultural; b) el significado del consentimiento libre, previo e informado; y c) la realización de los derechos colectivos. Se están celebrando debates con miras a definir las modalidades para la creación de un mecanismo de consulta entre el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas. Esto se complementa con un proceso de consultas para elaborar un informe nacional sobre los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Interculturalismo, del que el PNUD es miembro activo, contribuye a la ejecución del proyecto y ha servido de modelo para el establecimiento de un mecanismo similar de cooperación en Bolivia.

16. El programa HURIST de Bolivia opera en el marco del programa HURIST con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. En 2006 se inició en Bolivia un proyecto titulado “Diálogo sobre los derechos de los pueblos indígenas y la sociedad intercultural”. A través de ese proyecto, el PNUD ha promovido sólidas alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas para ocuparse de las cuestiones indígenas.

17. El proyecto del programa HURIST ha facilitado la elaboración y difusión amplia de dos informes sobre los pueblos indígenas de Bolivia. En primer lugar se publicó un estudio titulado “Gama étnico-lingüística de la población boliviana”, en el que figura un sistema de información geográfica que describe en detalle, desde el nivel nacional hasta el comunitario, la composición étnica y lingüística de la población de Bolivia. El estudio se basa en una metodología novedosa que combina las variables de autoidentificación, lenguas habladas y lengua materna, según los datos arrojados por el censo nacional de 2001. En esa misma metodología se basa un segundo estudio, titulado “Los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio” y realizado conjuntamente por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas del gobierno y el sistema de las Naciones Unidas. En él se identifican las disparidades entre la población indígena y la no indígena en cuanto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

18. En 2007, el proyecto colaborará con la UDAPE a fin de mejorar las fuentes de información existentes (censos, encuestas, registros administrativos, etc.) y preparar un sistema de indicadores que reflejen mejor las perspectivas indígenas sobre el bienestar.

19. El equipo que está a cargo de los informes sobre desarrollo humano en Bolivia transmite periódicamente programas de radio en español y las dos principales lenguas indígenas del país (quechua y aymará) sobre cuestiones fundamentales de desarrollo. En cooperación con el Ministerio de la Presidencia y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se llevó a cabo los días 4 y 5 de septiembre de 2006 un seminario técnico sobre el derecho a las consultas. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, se organizó un seminario de consulta sobre el tema “Los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio”. Además, se han celebrado dos seminarios internos sobre fomento de la capacidad para el personal de las Naciones Unidas.

20. El programa HURIST de Guatemala se lleva a cabo conjuntamente con otro programa especialmente dedicado a apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y como parte del seguimiento de los Acuerdos de Paz de 1996. En Guatemala, la cuestión de los derechos humanos y los pueblos indígenas continúa siendo un problema de envergadura. La estrategia para aplicar al desarrollo el enfoque basado en los derechos humanos se centra en la promoción de los mecanismos establecidos en el marco de los Acuerdos de Paz. De ahí que, para desarrollar el mecanismo de consulta, que constituye el principal objetivo del programa HURIST, se esté fortaleciendo la participación de los pueblos indígenas en los consejos de desarrollo, que son espacios oficiales para consultar y evaluar las políticas locales y nacionales en materia de desarrollo. En ese contexto, se han publicado en lenguas indígenas una serie de vídeos sobre fomento de la capacidad y un manual sobre auditoría social. Además se ha elaborado, publicado y difundido ampliamente entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales del país un conjunto de materiales de orientación sobre la inclusión del componente relativo a los pueblos indígenas en los proyectos de desarrollo como cuestión intersectorial. El programa HURIST también ha prestado apoyo a la preparación de un estudio sobre el acceso de los pueblos indígenas a la justicia, como recomendó la Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, establecida en virtud de los Acuerdos de Paz.

#### **IV. Enfoques regionales de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas**

21. Para hacer frente a la demanda de intervenciones concretas a nivel regional, el PNUD está llevando a cabo en Asia un programa específico ajustado a las necesidades de los pueblos indígenas. La Iniciativa Regional sobre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo (se puede obtener información sobre la Iniciativa en <http://regionalcentrebangkok.undp.or.th/practices/governance/ripp>), con un presupuesto de 2 millones de dólares, se estableció en el marco de la política de compromiso del PNUD con los pueblos indígenas y presenta tres estrategias vinculadas entre sí: a) mejorar el intercambio entre países de experiencias sobre cuestiones prioritarias, sobre todo en lo que respecta a la reducción de la incidencia de la pobreza en los pueblos indígenas; b) crear capacidad entre todos los interesados, fortalecer las redes de información y los sistemas de gestión de conocimientos, en particular entre los pueblos indígenas; y c) apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el diálogo sobre políticas a todos los niveles.

22. Como parte de la Iniciativa Regional se ha elaborado un amplio y diverso programa de trabajo con el objetivo de crear un espacio para la cooperación regional y el diálogo entre los gobiernos, los pueblos indígenas, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Iniciativa Regional tiene su base de operaciones en el Centro Regional del PNUD en Bangkok y se financia con cargo a los recursos básicos del PNUD, lo que demuestra el compromiso de ese organismo con las cuestiones indígenas como parte de su enfoque de políticas y programas.

23. La Iniciativa Regional inició sus operaciones a finales de 2004 y se encuentra en su primera etapa. Ha recibido el apoyo de Camboya, Filipinas, Indonesia, Tailandia y Viet Nam y lleva a cabo proyectos y actividades en diferentes países de la región, como se describe a continuación. La Iniciativa Regional intenta crear una mayor conciencia de los problemas de desarrollo a que se enfrentan los pueblos indígenas de la región y fortalecer el marco de cooperación regional subrayando la necesidad de incorporar a los pueblos indígenas en el discurso sobre el desarrollo. La Iniciativa es supervisada por un comité directivo integrado por representantes de pueblos indígenas, gobiernos y el PNUD y se sustenta en la aplicación al desarrollo de enfoques basados en los derechos humanos.

24. La Iniciativa Regional participó activamente en varios proyectos a lo largo de 2006, en estrecha asociación con los gobiernos, las organizaciones indígenas y los organismos de las Naciones Unidas que desarrollan su labor por conducto de las oficinas del PNUD en los países. En 2006, la Iniciativa ejerció el liderazgo o participó en unos 30 proyectos y programas, como investigaciones analíticas, análisis de lagunas, proyectos experimentales y actividades de fomento de la capacidad, en los que las cuestiones de género fueron una cuestión intersectorial. La labor emprendida en el marco de la Iniciativa puede dividirse en los siguientes ámbitos estratégicos generales: a) marcos jurídicos y normativos; b) ordenación de los recursos naturales y tierras; c) acceso a la justicia y d) fomento de la capacidad.

#### **Marcos jurídicos y normativos**

25. La Iniciativa Regional procura utilizar los sistemas de gobierno para promover los derechos y las opciones de desarrollo de los pueblos indígenas. En ese sentido, los marcos jurídicos y normativos son parte esencial de un cambio real y sostenido. La Iniciativa Regional trata de fortalecer los marcos normativos y programáticos en varios países con el fin de crear un espacio neutral que permita a los gobiernos, los organismos y las organizaciones de los pueblos indígenas y de la sociedad civil reunirse para debatir y acordar marcos de cooperación.

26. En Camboya, el PNUD se ocupa de prestar asistencia al Gobierno en la finalización y la aplicación de una política de desarrollo para la población de las zonas montañosas, que está siendo examinada por el Consejo de Ministros. Esto se complementa con el apoyo programático para fortalecer los mecanismos de diálogo con organismos y pueblos indígenas y forma parte de la labor que realiza el PNUD en Camboya.

27. En Indonesia, el proceso de examen analítico de los marcos jurídico y normativo reunió al Gobierno, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los pueblos indígenas en un debate sobre la mejor forma de armonizar las leyes y las políticas nacionales con las aspiraciones y los derechos de los pueblos indígenas. También dentro de la Iniciativa Regional del PNUD, celebró por primera vez en Indonesia, el 9 de agosto de 2006, el Día Internacional de los Indígenas del Mundo, ceremonia a la que asistió el Presidente de ese país. El Día Internacional se celebró también en otros países de Asia, como Bangladesh y Camboya.

#### **Ordenación de los recursos naturales y tierras**

28. En vista de que esta cuestión es vital para los pueblos indígenas y como contribución al sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Iniciativa Regional realizó una serie de estudios sobre las políticas y

prácticas de ordenación de los recursos naturales en Bangladesh, Camboya, Malasia y Tailandia. El análisis de las leyes y políticas forestales y de su repercusión en los pueblos indígenas pone de relieve el nexo que existe entre los recursos naturales, la tierra y los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de tener más en cuenta esa sinergia a la hora de diseñar políticas y programas que afecten a los pueblos indígenas. La serie de estudios incluye un examen regional que sintetiza las mejores prácticas y las experiencias adquiridas que podrían orientar las políticas y prácticas en el futuro. Una característica común que revelaron todos los estudios, es que incluso donde se reconoce la condición jurídica y social de los pueblos indígenas, existen políticas de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas en lo que respecta a la propiedad de la tierra y la ordenación de los recursos naturales. Aun en aquellos casos en que el derecho de los pueblos indígenas sobre determinados recursos se fundamenta en hechos históricos, ello se pasa por alto y se siguen enajenando las tierras de esos pueblos. La serie de estudios sobre la ordenación de los recursos naturales se llevó a cabo por medio de debates en grupos especializados y diálogos sobre políticas, en los que participaron pueblos indígenas y organismos gubernamentales.

29. La serie se complementó con un estudio experimental, ya concluido, sobre la ordenación del uso de la tierra en Viet Nam, cuyos resultados se difundieron entre los funcionarios encargados de formular políticas. Estos resultados se tendrán en cuenta para preparar una estrategia más amplia de integración de los derechos de los pueblos indígenas en la legislación relativa a la protección de la diversidad biológica y el medio ambiente, en la que desempeñarán un papel activo los gobiernos y las organizaciones indígenas.

#### **Acceso a la justicia**

30. La cuestión del acceso a la justicia y de la interacción entre el derecho consuetudinario y la legislación convencional es decisiva para la buena gobernanza y la reducción de la pobreza. La Iniciativa Regional del PNUD ha realizado una serie de estudios analíticos de casos concretos con el objetivo de evaluar las lagunas y los obstáculos que se interponen en la consecución de una gobernanza más inclusiva. Los análisis realizados en Bangladesh, Camboya, Filipinas, la India y Tailandia son parte de una serie regional sobre la gobernanza inclusiva para los grupos desfavorecidos que se lleva a cabo en cooperación con el Programa Regional de Gobernanza para Asia y el Programa de Incorporación de la Perspectiva de Género en Asia y el Pacífico, ambos del PNUD. Los estudios se realizaron en el marco de un proceso de participación y empoderamiento y ponen de relieve las causas fundamentales de la marginación jurídica de los pueblos indígenas, respecto de la cual la cuestión de la tierra resulta decisiva. Ello reviste una importancia particular en el contexto de la orientación temática del sexto período de sesiones del Foro Permanente. Los estudios subrayan asimismo la necesidad de que se reconozcan en mayor medida los derechos consuetudinarios y el pluralismo jurídico como instrumento eficaz para proporcionar a los grupos marginados un acceso equitativo y fácil a la justicia, y contienen información y orientación importantes para la elaboración de programas del PNUD a nivel nacional y regional.

### **Fomento de la capacidad**

31. El fomento de la capacidad de todos los asociados e interesados es un elemento clave y, mediante programas de capacitación, seminarios, viajes de estudios y redes virtuales de aprendizaje electrónico, la Iniciativa Regional del PNUD procura aumentar la conciencia y la capacidad respecto de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas. En asociación con la fundación Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia y sus asociados locales, la Iniciativa Regional ofrece formación a las mujeres indígenas para que desarrollen sus aptitudes y su capacidad para tomar decisiones. Para dar seguimiento a los cursos de capacitación comunitaria impartidos en Bangladesh y Malasia, que incluyeron el intercambio de experiencias, en 2006 la Iniciativa Regional del PNUD apoyó la formación de mujeres indígenas de Myanmar y Filipinas para desarrollar su capacidad de decisión. Sobre la base de las sesiones previas de capacitación se preparó un manual sobre las mujeres indígenas y la toma de decisiones. El manual contiene módulos de fácil utilización sobre cómo orientar e impartir los cursos de capacitación y ayuda a las mujeres indígenas a analizar y comprender los principales retos a que se enfrentan actualmente. También contiene información sobre la legislación nacional pertinente y las leyes internacionales que afectan a los derechos de las mujeres indígenas.

32. Otra actividad realizada por el PNUD en el marco de la Iniciativa Regional y en cooperación con el Programa Regional de Gobernanza para Asia, el Programa de Incorporación de la Perspectiva de Género en Asia y el Pacífico y Capacidad 2015, es un programa especialmente elaborado para Young Leaders in Governance con el objetivo de mejorar las aptitudes de los futuros dirigentes. En 2006 se organizaron dos sesiones subregionales de capacitación para Asia meridional y sudoriental, en las que jóvenes líderes indígenas también reciben formación mediante el uso de módulos específicamente diseñados con ese propósito. Además, varios miembros de Young Leaders in Governance dieron seguimiento a las sesiones nacionales de capacitación en Bangladesh, en cooperación con el Mecanismo de Preparación de Proyectos del PNUD en las Colinas de Chittagong, y en Filipinas. El programa de Young Leaders in Governance continuará en 2007 con financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

33. La Iniciativa Regional del PNUD trata de fortalecer la aplicación al desarrollo del enfoque basado en los derechos humanos como instrumento de promoción, al tiempo que prepara un manual de capacitación y sesiones de formación sobre derechos humanos, bajo la orientación de un equipo de tareas integrado por expertos indígenas. En ese marco, se están celebrando debates con el Banco Asiático de Desarrollo al calor de la iniciativa titulada “Participar en el diálogo”, a través de la cual la Iniciativa Regional facilita la realización de consultas con los pueblos indígenas sobre el proceso de examen de salvaguardias del Banco Asiático de Desarrollo.

### **Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas**

34. El PNUD participó en una consulta regional con el Relator Especial, celebrada en Phnom Penh del 9 al 11 de febrero de 2007. Representantes de pueblos indígenas de toda Asia señalaron a la atención del Relator Especial los éxitos alcanzados al abordar la situación actual de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así

como los obstáculos y oportunidades que se presentan en ese sentido. La consulta fue organizada por la Fundación Tebtebba en estrecha colaboración con el Foro de organizaciones no gubernamentales.

35. El Relator Especial también se reunió con los equipos de las Naciones Unidas en los países para informar sobre su labor y su mandato durante una visita privada a Tailandia efectuada en febrero de 2007. La reunión fue organizada por la Iniciativa Regional y contribuyó a concienciar al personal de las Naciones Unidas sobre los derechos de los indígenas en la región de Asia.

36. El Relator Especial efectuó una visita de seguimiento a Guatemala en mayo de 2006 con el fin de verificar las consecuencias de las recomendaciones formuladas en 2003. En esa ocasión, Defensa Legal Indígena, organización maya que aplica el Convenio No. 169 de la OIT para reclamar ciertos derechos colectivos, presentó, con el apoyo del PNUD, su segundo informe sobre la aplicación de las recomendaciones.

#### **Desglose de datos**

37. Para aplicar la recomendación del Foro sobre la necesidad de datos desglosados sobre los pueblos indígenas, la Iniciativa Regional del PNUD dirigió dos proyectos experimentales de desglose de datos.

38. En un proyecto experimental ejecutado por la Fundación Tebtebba se aborda la falta de mecanismos para reunir información precisa sobre los pueblos indígenas. El proyecto, que trabaja en estrecha cooperación con la Oficina Nacional de Estadísticas de Filipinas para tratar de institucionalizar el desglose de datos, ha elaborado nuevas herramientas de recopilación de datos para estudios y censos, con la inclusión tanto de datos desglosados como de indicadores específicos que reflejen las circunstancias en que los pueblos indígenas deben encarar el desarrollo. Esas herramientas serán compartidas con otras oficinas y países de la región.

39. En cooperación con la secretaría del Foro Permanente, la Iniciativa Regional del PNUD ayudó a la organización Nepal Tamang Ghedung a desglosar datos utilizando la información reunida durante el censo de población de 2001 y otros estudios pertinentes realizados en Nepal. El proyecto reunió, compiló y desglosó datos de fuentes publicadas e inéditas, como registros, archivos, informes sobre estudios y documentos de órganos del Gobierno, departamentos, universidades y datos censales de la Oficina Central de Estadísticas. Los datos se desglosaron por etnia desde la perspectiva de las nacionalidades indígenas de Nepal y comprenden estadísticas sobre demografía, educación, salud, migración, economía, desarrollo humano, derechos humanos y la condición política de las castas y los pueblos y nacionalidades indígenas, incluidas las mujeres y los niños.

## **V. Iniciativas y actividades a nivel nacional**

### *Oficina del PNUD en Bangladesh*

40. En diciembre de 2005, la oficina del PNUD en Bangladesh puso en marcha un programa quinquenal de desarrollo multisectorial titulado “Promoción del desarrollo y fomento de la confianza en las Colinas de Chittagong”, con el fin de reanudar buena parte de la asistencia internacional para el desarrollo prestada a la región de las Colinas de Chittagong y fomentar la confianza de la población y las instituciones

del lugar promoviendo así una paz duradera. El programa recibe apoyo fundamentalmente de la Comisión Europea, así como de Australia, el Japón, Noruega y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entre otros. La estrategia operacional del proyecto tiene por objeto reducir la pobreza, particularmente entre los más pobres, y consolidar la armonía y la estabilidad ayudando a las instituciones locales a funcionar de manera más eficaz e impulsar el progreso económico. El objetivo de este proyecto es revitalizar la región de las Colinas de Chittagong dotando a las instituciones gubernamentales y las comunidades del poder de trazarse sus propias metas en materia de desarrollo y creando un ambiente propicio para reducir la pobreza y fomentar la confianza entre todas las partes interesadas.

41. La condición actual de la mayoría de la población de las Colinas de Chittagong pone de relieve la necesidad de prestar asistencia inmediata y obtener resultados a corto plazo. En estos momentos, más del 40% de la población está desempleada y sólo el 30% supera el umbral nacional de pobreza, mientras que el 50% de los niños abandonan la escuela antes de completar la enseñanza primaria. La infraestructura, como las carreteras y los servicios de salud, se ha deteriorado hasta quedar casi inutilizada, mientras que otros servicios ya han sido abandonados. Se financiarán pequeños proyectos de desarrollo con fondos de efecto rápido, que brindarán a las comunidades acceso directo a microsubvenciones para la ejecución de proyectos en pequeña escala en el sector de la salud, la infraestructura y el empleo concebidos y gestionados a nivel local. Ello está en armonía con el principio del PNUD de que las comunidades son las que mejor conocen sus problemas, sus necesidades de desarrollo y sus soluciones y que, una vez dotadas de las capacidades técnicas, financieras y de organización necesarias, proveerán los medios más eficaces para aprovechar las oportunidades en materia de consolidación de la paz y desarrollo. Se puede consultar más información al respecto en <http://www.un-bd.org/undp>.

#### *Oficina del PNUD en Bolivia*

42. **Creación del Consejo Nacional para el Diálogo.** Mediante un proceso de consultas con organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno de Bolivia, se firmó el 14 de diciembre de 2006 un acuerdo para crear el Consejo Nacional para el Diálogo, que reúne a representantes de las cinco principales organizaciones de campesinos e indígenas del país y de los organismos de las Naciones Unidas en Bolivia. También participa en el Consejo un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de observador.

43. El Consejo se define como un espacio para la consulta, la cooperación, el intercambio de experiencias y el diálogo sobre los temas fundamentales de las políticas nacionales de desarrollo, la Asamblea Constituyente y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El Consejo aprobó un plan de acción para 2007 que comprende las siguientes actividades: a) fortalecer la participación de Bolivia en el Foro Permanente a partir del sexto período de sesiones, lo cual implica también promover una mayor conciencia y difundir más información en el país acerca de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Foro en su sexto período de sesiones; b) prestar asistencia especializada a la Asamblea Constituyente y las organizaciones indígenas en cuestiones relacionadas con las normas internacionales sobre derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas; y c) incorporar a las organizaciones indígenas al proceso de consultas para la elaboración del Marco de

Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2008-2012.

44. **Creación de un grupo temático interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones interculturales.** El objetivo principal de este grupo temático es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con los derechos de los indígenas y el interculturalismo y prestar apoyo al empoderamiento de los pueblos indígenas ampliando las alianzas con las organizaciones que los representan. Este grupo ha desempeñado un papel destacado en el proceso que condujo a la creación del Consejo Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas y los Campesinos al que se hace referencia en el párrafo 42. Estas actividades complementan y apoyan la labor del PNUD en Bolivia en el marco del programa HURIST descrito en el párrafo 17.

*Oficina del PNUD en Camboya*

45. La oficina del PNUD en Camboya ha prestado apoyo al Gobierno de ese país, mediante el acceso a un programa de justicia y a través del Programa Regional para los Pueblos Indígenas, para formular una política sobre el desarrollo de esos pueblos. Dicho apoyo, prestado en estrecha cooperación con el Ministerio de Desarrollo Rural (Departamento de Minorías Étnicas), se hizo extensivo a la elaboración de un marco estratégico y un plan de acción en pro del desarrollo de los pueblos indígenas, complementada con el apoyo directo brindado a los pueblos indígenas y sus organizaciones para que participe en los procesos del diálogo normativo nacional y a un foro de los pueblos indígenas para el desarrollo. En 2005 se celebró por primera vez en Camboya el Día Internacional de los Pueblos Indígenas con el apoyo del PNUD, como en 2006. El PNUD también brinda apoyo a una red de jóvenes indígenas de Camboya, en particular a un pequeño equipo que, a través de los medios de difusión, divulga y comparte las experiencias y los desafíos de los pueblos indígenas en Camboya.

46. En febrero de 2007, el ACNUDH, la OIT y el Foro de organizaciones no gubernamentales sobre Camboya organizaron, con el apoyo del PNUD, un seminario con el objetivo de brindar un espacio para el diálogo sobre los pueblos indígenas y el acceso a la tierra en Camboya. Durante el seminario, que reunió a representantes del Gobierno, entre ellos el Secretario de Estado del Ministerio de Ordenación de Tierras, Planificación Urbana y Construcción, el Director General del Consejo de Política de Tierras y el Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Desarrollo Rural, además de representantes de los pueblos indígenas, la sociedad civil, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, se examinaron cuestiones fundamentales relacionadas con el derecho a la tierra y los recursos. Participaron también en el seminario el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y la Presidenta del Foro Permanente. Los representantes de los pueblos indígenas subrayaron la importancia de la tierra para su subsistencia, su cultura y su identidad y los crecientes problemas a que se enfrentan para acceder a la tierra y los recursos naturales como resultado de la enajenación de tierras, en particular a través de concesiones.

47. La fundación Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia, en cooperación con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas y otros asociados, organizó un seminario regional sobre la tierra en Camboya, como contribución fundamental a

la atención particular que se prestará en el sexto período de sesiones del Foro Permanente a la tierra, los territorios y los recursos.

*Oficina del PNUD en el Ecuador*

48. La oficina del PNUD en el Ecuador ha emprendido diversas iniciativas para proteger los derechos de los pueblos indígenas. Entre esas iniciativas figuran el apoyo al proceso de establecimiento de un consejo encargado de asesorar al sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador en lo que concierne a la planificación, la aplicación y la evaluación de sus políticas y programas sobre los pueblos indígenas y prestarle asistencia en la formulación de estrategias que promuevan y aseguren la realización de sus derechos humanos y colectivos. El nuevo consejo también apoyará el seguimiento de las recomendaciones del Foro y del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.

49. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Interculturalismo es un mecanismo que tiene como objetivo coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador en relación con los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana, que está dirigida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Grupo de Trabajo colabora en el seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente y del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y presentó recientemente su segundo informe al Foro.

50. El Relator Especial visitó el Ecuador en abril de 2006 y presentó su informe a la Comisión de Derechos Humanos en 2007. El Relator destacó la necesidad de prestar una atención particular a los crecientes problemas que deben encarar los pueblos indígenas de zonas remotas como resultado de la tala ilícita de árboles y otras actividades llevadas a cabo en sus territorios. Se puede consultar un comunicado de prensa sobre la visita del Relator Especial en <http://www.unhcrch.ch/hurricane/hurricane.nsf/view01/E98A8F9551BA4621C1257165002C38F6?opendocument>.

51. La oficina del PNUD en el Ecuador también ha comenzado a prestar apoyo a diversas actividades relacionadas con la protección de los derechos de los pueblos indígenas aislados, en particular mediante el establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional dirigido por el Ministerio del Ambiente, la definición de las prioridades para la protección de los pueblos indígenas aislados y la participación en el Seminario regional sobre pueblos indígenas aislados y en contacto inicial de la Amazonía y el Gran Chaco, celebrado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en noviembre de 2006.

*Oficina del PNUD en Kenya*

52. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas visitó Kenya del 4 al 14 de diciembre de 2006, invitado por el Gobierno. La visita fue coordinada por la oficina del PNUD en Kenya en el marco de un acuerdo vigente con el ACNUDH y se organizó en estrecha cooperación con el Gobierno y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya. Esta asociación constituyó un

paso importante hacia un mayor reconocimiento de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas de Kenya.

53. El Comité Consultivo de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas de Kenya, que se creó a través del programa HURIST descrito en el párrafo 12, desempeñó un papel decisivo en la facilitación de algunos componentes específicos de la visita del Relator Especial. Los miembros del Comité Consultivo hicieron una contribución fundamental a la organización de las reuniones entre el Relator Especial y las comunidades indígenas en diferentes puntos del país, lo que hizo posible que el Relator Especial visitara numerosas comunidades de pastores y de cazadores-recolectores durante su misión, incluidas las comunidades masai de los distritos de Kaijado, Laikipia y Narok, los ogiek de Mau Forest, los endorois de Lake Bogoria, los sengwer de las montañas de Cherangany y los somalí de la región noreste.

54. Se celebró un seminario nacional de pueblos indígenas con la asistencia de representantes de todo el país. En el seminario, algunos de los miembros del Comité Consultivo expusieron los problemas principales que encaran sus propias comunidades en la esfera de los derechos humanos como resultado de su participación en el programa HURIST. Posteriormente, el Relator Especial hizo uso de esa información al preparar su informe final sobre la visita. El seminario incluyó además la presentación de un informe sobre la integración de las cuestiones indígenas como consecuencia de la ejecución del programa HURIST en Kenya.

55. En su informe, que se presentó a la Comisión de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones, celebrado en marzo de 2007, el Relator Especial analizó los diferentes problemas a que se enfrentaban los pueblos indígenas en Kenya, así como varias iniciativas recientes del Gobierno encaminadas a resolverlos. Si bien el término “indígena” no se utiliza ampliamente en las instituciones oficiales, el Gobierno ha reconocido que las comunidades de pastores y cazadores-recolectores encaran una situación de discriminación y marginación en comparación con otras esferas de atención de la política nacional, debido a injusticias históricas, a su exclusión del proceso de toma de decisiones y a políticas fallidas en materia de desarrollo. Como resultado, el Gobierno ha comenzado a adoptar varias políticas específicamente encaminadas a mejorar la situación de esas comunidades, incluso con medidas de acción afirmativa, y ha comenzado, además, a incorporar en la definición de sus estrategias de desarrollo el reconocimiento de su modo de vida particular.

56. Entre los muchos problemas que tienen los pueblos indígenas de Kenya, en su informe el Relator Especial se hizo hincapié en la violación de su derecho a la tierra y los recursos naturales como resultado de las prácticas coloniales; la asignación ilícita generalizada de títulos de propiedad sobre tierras tradicionalmente pertenecientes a los pueblos indígenas; la creación de zonas protegidas; la destrucción de los bosques; y las políticas dirigidas a privatizar las tierras de pastoreo. Esos procesos, sumados a las consecuencias que han tenido para el medio ambiente los proyectos de desarrollo y a la falta de reconocimiento de los medios de subsistencia tradicionales de las comunidades indígenas, han dejado como saldo una disposición creciente de sus tierras, conflictos en torno a los recursos y pobreza. El Relator Especial recomendó la aplicación urgente de nuevas políticas en relación con la tierra que tengan como objetivo reparar las injusticias históricas y actuales e incorporar a los pueblos indígenas en los procesos de adopción de decisiones que

afecten a sus comunidades. En el informe se presta una atención especial a la situación general de marginación que sufran las comunidades indígenas en su acceso a los servicios sociales básicos, incluidas la educación y la salud, y a las difíciles condiciones en que se encuentran las mujeres indígenas en todo el país.

57. El fortalecimiento de las relaciones de cooperación gracias a la visita del Relator Especial, así como las conclusiones de su misión, son una importante contribución al proceso nacional de diálogo con los pueblos indígenas de Kenya. Esa contribución tiene lugar en un momento en que el país está en vías de formular un plan nacional de acción y una política de derechos humanos, proceso que ya ha permitido empezar a examinar las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas. Hasta el momento, el proceso ha recibido también la aportación de una reunión de expertos convocada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya para examinar la mejor forma de promover la participación de los pueblos indígenas en la formulación del plan nacional de acción y la política de derechos humanos y la incorporación de las cuestiones indígenas en dicho proceso.

#### *Oficina del PNUD en Suriname*

58. En Suriname está en marcha un proyecto de 75.000 dólares ejecutado por el PNUD y por el Gobierno con el objetivo de empoderar a las autoridades de las comunidades de indígenas y cimarrones (personas de ascendencia africana) para que participen plenamente en el diálogo nacional sobre el derecho a la tierra, que cuenta con el apoyo del Fondo Fiduciario del PNUD para la Gobernanza Democrática. En febrero de 2007 se estableció una comisión conjunta sobre el derecho a la tierra de los pueblos indígenas y los cimarrones, que será el interlocutor oficial de la Comisión Presidencial sobre el Derecho a la Tierra, integrada por diversos representantes del Gobierno, en futuros debates.

59. La oficina del PNUD en Suriname también ofrece apoyo al Ministerio de Desarrollo Regional para formular un programa general de desarrollo regional que haga hincapié en la planificación participativa. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de las tribus de cimarrones ocupan un lugar destacado en ese proceso, incluidos el derecho colectivo a la tierra y el reconocimiento legal de las autoridades tradicionales y de la “comunidad” como entidad.

## **VI. Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

60. Desde 1992, el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial promueve la labor de las organizaciones de base para tratar los problemas ambientales mundiales. El Programa concede subvenciones directas de hasta 50.000 dólares (la subvención media es de 20.000 dólares) a organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones de pueblos indígenas para apoyar sus actividades de protección del medio ambiente generando a la vez medios de vida sostenibles. El Programa es una iniciativa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y es ejecutado por el PNUD en nombre de los tres organismos que integran el Fondo, a saber: el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial. Actualmente, el programa realiza sus operaciones por conducto de un sistema de gestión descentralizado en 95 países en desarrollo de todo el mundo.

61. Aunque, en general, el Programa de pequeñas subvenciones suscita opiniones favorables cuando se lo compara con otras operaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, no está exento de problemas. Las organizaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades locales se quejan de que los procedimientos para obtener pequeñas subvenciones del Fondo siguen siendo complejos y su aprobación con frecuencia demora meses o incluso años. En la dirección [http://www.gefweb.org/Partners/partners-Nongovernmental\\_Organ/Compilation\\_of\\_NGO\\_Interventions\\_May\\_03-2003.pdf](http://www.gefweb.org/Partners/partners-Nongovernmental_Organ/Compilation_of_NGO_Interventions_May_03-2003.pdf) se encuentra una compilación de las intervenciones de organizaciones no gubernamentales en la reunión del Consejo del Fondo celebrada en mayo de 2003 (*GEF (2003) Compilation of NGO interventions—GEF Council Meeting, May 2003*). Durante las consultas, los participantes indígenas se quejaron de que a menudo sus propuestas eran ignoradas o devueltas por los comités directivos nacionales y de que en muchos casos los pueblos indígenas tenían dificultades para acceder al sistema. El Programa de pequeñas subvenciones ha hecho esfuerzos por elaborar procedimientos más adecuados desde el punto de vista cultural y fáciles de usar para la obtención de fondos, incluido un novedoso método que incluye procedimientos de solicitud por vídeo y de palabra y que se ha puesto en práctica de manera experimental en Indonesia.

62. **Indonesia: elaboración de propuestas de financiación en vídeo para los pueblos indígenas**<sup>1</sup>. En marzo de 2004, el Comité Directivo Nacional de Indonesia aprobó la introducción de un procedimiento para que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan presentar propuestas de financiación en vídeo cuando el formato no resulte culturalmente apropiado. La primera propuesta en vídeo fue presentada por el pueblo Orang Rimba para solicitar fondos destinados a un proyecto de apoyo a la protección comunitaria de sus tierras forestales adyacentes al Parque Nacional Bukit Dua Belas, en Sumatra. La realización del vídeo en abril de 2004 fue posible gracias a un subsidio de planificación. La iniciativa contó con la participación de un antropólogo multilingüe como intermediario y de cineastas no locales (todos ellos escogidos por la comunidad indígena como “personas dignas de confianza”), que acataron el principio del consentimiento libre, previo e informado respecto de la concepción del proyecto y los acuerdos conexos. En el memorando de entendimiento del proyecto se incluyó una contribución en especie de los Orang Rimba adaptada a sus necesidades para asegurar la compatibilidad con sus circunstancias económicas y sociales.

63. Los Orang Rimba propusieron formar una cerca viva alrededor de sus tierras forestales mediante una serie de huertas y asentamientos para proteger sus bosques contra los taladores ilícitos, las empresas productoras de aceite de palma y los colonos. El Programa de pequeñas subvenciones financió la instalación de paneles solares en las escuelas de las aldeas, para que los jóvenes pudieran trabajar durante el día en la demarcación territorial y asistir a clase por la tarde. La preparación de la propuesta en vídeo fue una herramienta útil para los materiales de promoción y educación y estimuló el diálogo sobre normativa con las autoridades del Parque Nacional y las autoridades forestales.

<sup>1</sup> El título completo del proyecto es *Visual proposal development: an alternative to make small grants more accessible to indigenous peoples – case study: the living fence and the jungle school: protecting the Orang Rimba and their forest home. Bukit Dua Belas National Park, Jambi, Sumatra, Indonesia power point presentation, GEF small grants programme, Indonesia.*

**Colaboración con el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Kenya: fomento de las alianzas a nivel nacional y del acceso a los recursos**

64. El Comité Consultivo de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas de Kenya participó en diversos foros a nivel nacional. De particular importancia fue la invitación hecha por el comité directivo nacional del Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a asistir a su reunión y asesorar a sus miembros sobre la mejor manera de abordar las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas dentro del Programa. Dicha participación estuvo en consonancia con las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas donde se indicó que la metodología de hacer propuestas en vídeos era una oportunidad de acceder al Programa de pequeñas subvenciones.

65. En consultas posteriores con las comunidades indígenas de base, éstas pusieron de relieve las prioridades en relación con el medio ambiente. Tras una evaluación realizada por el comité directivo nacional del Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se produjeron tres vídeos participativos para abordar problemas ambientales y mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas. Además, el 23 de febrero de 2007 se presentaron al comité directivo nacional las propuestas en vídeo. Por otro lado, se invitó al presidente del Comité Consultivo de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas de Kenya a integrarse al comité directivo nacional del Programa de pequeñas subvenciones en Kenya a fin de promover una mayor incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en el proceso nacional.

**Programa de pequeñas subvenciones para la promoción de los bosques tropicales en Malasia**

66. El Programa de pequeñas subvenciones para la promoción de los bosques tropicales en Malasia es parte de un programa regional, el Programa de pequeñas subvenciones de la Comisión Europea y el PNUD para las operaciones de promoción de los bosques tropicales. A nivel de las comunidades, el Programa para la promoción de los bosques tropicales en Malasia centra su atención en los pueblos indígenas del país.

67. El Programa para la promoción de los bosques tropicales en Malasia apoya a las organizaciones que trabajan con las comunidades indígenas para ejecutar pequeños proyectos relativos a los bosques que promueven el uso sostenible de los recursos forestales. Desde 2004, el Programa ha ayudado a ejecutar más de 20 proyectos en diversas comunidades de Sarawak, Sabah y la Malasia peninsular. Una característica exclusiva del Programa para la promoción de los bosques tropicales en Malasia es el apoyo brindado a las organizaciones comunitarias indígenas de reciente creación.

68. En enero de 2007 se podía constatar que el apoyo que se prestaba a las organizaciones indígenas aseguraba un contacto más directo con las comunidades destinatarias, aun cuando fuera necesario disponer de más servicios y aumentar la vigilancia para que esas comunidades pudieran cumplir con los requisitos administrativos y de presentación de informes financieros. Es amplia la gama de proyectos del Programa para la promoción de los bosques tropicales en Malasia y cada proyecto tiene características específicas en función del lugar al que se destina. El PNUD presta su apoyo a proyectos que promuevan tanto las actividades

empresariales como el uso sostenible de los bosques. En algunas zonas, esto significa apoyar la reforestación directa y el ecoturismo; en otras, la artesanía o las actividades agropecuarias y de producción de alimentos en pequeña escala o, incluso, la documentación de los conocimientos tradicionales, que es indispensable para la ordenación sostenible de los bosques. Lo importante es que la comunidad tenga poder de decisión en la gestión y ejecución del proyecto y que reciba directamente los beneficios resultantes. Se pueden consultar más detalles al respecto en <http://www.sgptf.org/countries.asp?Country=Malaysia>.

### **Labor del PNUD y el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Suriname**

69. El PNUD y el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial dirigen en Suriname más de 20 proyectos con participación de comunidades de indígenas y cimarrones, centrándose en los problemas que afectan al medio ambiente mundial en relación con los medios de vida sostenibles a nivel local, como por ejemplo, el turismo natural y la energía microhidráulica. Además, el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en asociación con la División de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ha estado trabajando para facilitar el acceso de los pueblos indígenas a las subvenciones, utilizando para ello métodos innovadores como la producción de videos participativos. En 2004 y 2005 se celebraron dos seminarios de consulta, y en 2006 se publicó un manual con instrucciones sobre la producción de videos participativos, encargado por el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la División de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el programa HURIST.

## **VII. Iniciativa Ecuatorial**

70. La Iniciativa Ecuatorial es una alianza entre el PNUD, la sociedad civil, empresas, gobiernos y comunidades para ayudar a aumentar la capacidad y difusión de las actividades de base destinadas a reducir la pobreza mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. La Iniciativa Ecuatorial trabaja en estrecha cooperación con las organizaciones indígenas. Más del 40% de los finalistas y ganadores del Premio Ecuatorial (2002-2006) se identifican a sí mismos como grupos, comunidades o iniciativas indígenas. Con los Diálogos Ecuatoriales, la Iniciativa Ecuatorial crea una plataforma para que los grupos locales puedan hacerse oír y celebra el éxito de las acciones comunitarias encaminadas a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio. Por medio de espacios comunitarios de diálogo y actos especiales, los Diálogos Ecuatoriales logran hacer que se preste una atención esencial a los éxitos alcanzados en materia de desarrollo local y conservación, a la vez que promueven el intercambio entre iguales y el acceso directo a los encargados de adoptar decisiones y los procesos normativos.

71. Más recientemente, en la comunidad Taba, con ocasión de la octava reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Iniciativa Ecuatorial se asoció con el Comité Intertribal del Brasil para facilitar y organizar el espacio de la reunión. Además de participar en el programa de actividades diarias de la comunidad Taba, grupos indígenas de todo el mundo coordinaron varios actos paralelos, así como intercambios culturales. Tras organizar con éxito una actividad paralela a la reunión de la Conferencia de las Partes, la

Iniciativa Ecuatorial ha intensificado su colaboración con la Iniciativa Regional del PNUD y actualmente planifica espacios regionales para el diálogo comunitario en Tailandia y Papua Nueva Guinea a fin de aplicar las recomendaciones de la octava reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes y movilizarse para la novena reunión ordinaria en lo que se refiere a las prioridades de los pueblos indígenas en el ámbito de la conservación de la diversidad biológica y la reducción de la pobreza.

72. Otro aspecto importante de la labor que realiza la Iniciativa Ecuatorial con los pueblos indígenas es el desarrollo de la capacidad. Por ejemplo, como resultado de su labor con la Iniciativa Ecuatorial, y en su condición de finalista del Premio Ecuatorial 2004, el indígena de Zimbabwe Gladman Chibememe, Secretario de Chibememe Earth Healing Association, ha estado participando en el Grupo de Trabajo ad hoc de composición abierta sobre el apartado j) del artículo 8 y disposiciones conexas. Junto con otro dirigente indígena, Donato Bumacas, Director Ejecutivo de la Misión Kalinga para el desarrollo de los niños y jóvenes indígenas, (Filipinas) Gladman Chibememe ha facilitado la creación de varios espacios de diálogo comunitario. Más recientemente, la Misión Kalinga trabajó con el equipo Empresa Ecuatorial en la elaboración de una propuesta para iniciar un servicio de microcrédito para mujeres indígenas en sus propias comunidades. La propuesta ha recibido fondos privados y está en proceso de elaboración.

## **VIII. Objetivos de desarrollo del Milenio**

73. En los últimos cuatro años, el PNUD ha tratado de aprovechar varios foros internacionales para concienciar a las poblaciones indígenas y sus organizaciones sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. El PNUD procura colaborar con los pueblos indígenas y sus organizaciones en el logro de dichos objetivos y reconoce que es preciso intensificar los esfuerzos por conseguir que las organizaciones indígenas participen en la elaboración de los informes nacionales en los que se sigue de cerca el cumplimiento de los objetivos. Continúa siendo difícil aumentar la coordinación entre las organizaciones de los pueblos indígenas y la Campaña del Milenio.

74. El PNUD aumenta la capacidad de las comunidades para alcanzar a escala local los objetivos de desarrollo del Milenio concediendo pequeños subsidios a proyectos de desarrollo sostenible orientados a la comunidad, y prestando servicios de aprendizaje intercomunitario que alienten el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre las organizaciones comunitarias. Además, los espacios de diálogo comunitario sirven para dar a conocer a las distintas comunidades durante las conferencias mundiales y poner de relieve su contribución, especialmente la de los pueblos indígenas, al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los espacios de diálogo reúnen a los representantes de las comunidades y los pueblos indígenas con los dirigentes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, para entablar un intercambio franco de opiniones sobre la manera de crear un ambiente propicio para que las comunidades participen en el desarrollo regional.

75. En el diálogo normativo sobre el tema “Consecución local de los objetivos de desarrollo del Milenio en Sarawak: aumento de la igualdad en Sarawak”, organizado por el equipo de las Naciones Unidas en Malasia, se examinó la consecución a escala local de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el aumento de

la igualdad espacial y étnica en los resultados del desarrollo en el estado menos adelantado de Sarawak, en Malasia Oriental. Los objetivos del diálogo normativo eran los siguientes:

- Hacer balance de los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en Sarawak
- Definir las estrategias prioritarias para superar las limitaciones existentes
- Crear espacios de diálogo
- Crear conciencia respecto de las funciones que pueden desempeñar las partes interesadas

El diálogo normativo fue una actividad conjunta financiada por el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el PNUD.

76. Durante el diálogo se examinaron varios programas para hacer frente a la pobreza, incluidos los del Noveno Plan de Malasia, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las comunidades indígenas, como los problemas relacionados con la dispersión de la población a lo largo de un vasto territorio; las condiciones locales, la etnia, la ocupación y las diferencias culturales y de valores, entre otros. Hay diversos factores socioeconómicos involuntarios y que, si no se regulan o se ignoran, pueden repercutir en el crecimiento y la igualdad a largo plazo. Es necesario, además, integrar a las comunidades indígenas marginadas. Aunque los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud demuestran que se han registrado avances importantes en Sarawak, existen marcadas disparidades entre las poblaciones rural y urbana, los grupos étnicos y los distritos. Entre los grupos vulnerables están los niños, las mujeres pobres, las comunidades indígenas de las zonas rurales, los ancianos, los discapacitados y los trabajadores migrantes. Durante el diálogo también se abordaron cuestiones relacionadas con las estrategias dirigidas a mejorar la ordenación ambiental, que se ve obstaculizada por el escaso personal con que cuentan los organismos de ejecución para velar por que se cumplan las normas pertinentes, la insuficiente coordinación entre los interesados y la falta de sensibilización del público en ese ámbito. Se puede consultar un resumen ejecutivo del diálogo normativo en [http://www.undp.org.my/index.php?navi\\_id=7](http://www.undp.org.my/index.php?navi_id=7).

## **IX. Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre las Cuestiones Indígenas**

77. El PNUD es miembro activo del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre las Cuestiones Indígenas. El 12 de julio de 2006, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), presidido por el PNUD, hizo suya la propuesta de señalar a la atención de los equipos de las Naciones Unidas en los países el Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Indígenas del Mundo y adoptar, en la medida de lo posible, las medidas necesarias a ese respecto. El GNUM recomendó asimismo que el Grupo de Apoyo Interinstitucional, integrado por 30 organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, en consulta con el Grupo de Programas del GNUM, brindara apoyo y asesoramiento a la incorporación de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas en las actividades operacionales de las

Naciones Unidas, valiéndose para ello de los mecanismos y procedimientos existentes. El PNUD es miembro del equipo de tareas establecido para aplicar esa recomendación.

## **X. Conclusiones y recomendaciones**

**78. El PNUD celebra tener la oportunidad de trabajar con el Foro Permanente para garantizar una mayor participación de los pueblos indígenas en las políticas y los programas del PNUD y determinar la manera de asegurar que los mecanismos de gobernanza responsable funcionen con mayor eficacia. El PNUD confía en estrechar su cooperación con los pueblos indígenas y recibir su asesoramiento sobre la forma de mejorar su labor, a fin de garantizar una mayor conformidad con los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y aplicar las recomendaciones del Foro Permanente.**

---